

RESOLUCIÓN No. 26 MAYO 2014
(001048)

“Por medio de la cual se concede permiso remunerado y el reconocimiento económico a los servidores públicos ANA SOFIA MESA DE CUERVO, FREDDY ANDRES DIAZ MENDOZA, ANGEL BRITTON HOWARD, VALENCIA MARTINEZ y JAIME BARROS VALENCIA”

LA Rectora DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

En uso de sus facultades legales, estatutarias y en especial las que le confieren los literales (a) y (m) del artículo 26 del Estatuto General

CONSIDERANDO QUE:

La señora Rectora de esta Institución Académica, ANA SOFIA MESA DE CUERVO. mediante escrito fechado el día 19 de mayo del presente año, le solicita al Ingeniero Vicerrector Administrativo y Financiero FREDDY ANDRES DIAZ MENDOZA Tiquetes aéreos en la ruta Barranquilla-Bogotá-Barranquilla, cancelación de inscripciones y viáticos correspondientes a los funcionarios públicos FREDDY ANDRES DIAZ MENDOZA, ANGEL BRITTON HOWARD, IVAN VALENCIA MARTINEZ, JAIME BARROS MARTINEZ y para la señora Rectora ANA SOFIA MESA DE CUERVO, quienes asistirán los días 02 y 03 al III Encuentro Colombiano de Gestión Universitaria en la Universidad Nacional de Colombia de la ciudad de Bogotá en calidad de Ponentes del PLAN ESTRATÉGICO 2009-2019 UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO, en la línea temática “Gestión de la Planeación”.

El literal m) del artículo 26 del Acuerdo Superior No. 004 de 2007, referente a las funciones del Rector, señala lo siguiente: **Conceder permisos, comisiones, para asistir a eventos y licencias, autorizar pasajes y viáticos al personal Universitario, ateniéndose a las normas legales y reglamentarias.**

Por lo antes expuesto, la Representante Legal de la Universidad del Atlántico

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado a los servidores públicos **FREDDY ANDRES DIAZ MENDOZA**, Vicerrector Administrativo y Financiero, identificado con la cédula de ciudadanía No. 72040187; **ANGEL BRITTON HOWARD**, Jefe de la Oficina de Planeación, identificado con la cédula de ciudadanía No. 73103681; **IVAN VALENCIA MARTINEZ**, Asesor y docente Tiempo Completo, identificado con la cédula de ciudadanía No. 8705349, y **JAIME BARROS VALENCIA**, docente contratado, identificado con la cédula de ciudadanía No. 72557209, durante los días 02 y 03 de julio de 2014, según el considerando de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar a los interesados y al Departamento de Gestión de Talento Humano, el contenido de la presente Resolución.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Puerto Colombia, a los


ANA SOFÍA MESA DE CUERVO
Rectora

Proyectó: Abogado LUIS VILLA ALVAREZ